

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA PALMA CUNDINAMARCA**

La Palma, cuatro (4) de noviembre del dos mil veintiuno (2.021).

**REF: PERTENENCIA DE CONSUELO ELISA MIRANDA ANGULO contra PERSONAS
INDETERMINADAS. RAD. No. 25-394-40-89-001-2021-00014.**

Visto el informe secretarial que antecede el Juzgado **DISPONE:**

1º- Revisadas las diligencias, observa el Despacho que allegadas las fotografías de la valla y encontrándose debidamente inscrita la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 167-2190, por auto del 9 de agosto de 2021, se ordenó la inclusión de la misma en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia (art. 375.7 del CGP), disposición cumplida por secretaria conforme se aprecia a folio 149 del proceso. Sin embargo, se tiene que existe un yerro en la información contenida en la valla respecto al número de radicación del proceso, toda vez que aparece 25-394-40-89-001-2025-00014, siendo lo correcto **25-394-40-89-001-2021-00014.**

Así las cosas, para evitar futuras nulidades, la parte actora debe corregir en la valla el yerro anotado, y allegar al proceso nuevamente las fotografías de la valla con la corrección mencionada, para así proceder nuevamente a la publicación de la misma en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.

2º- Téngase por agregado a las presentes diligencias, el oficio 20213101096451 y sus anexos, proveniente de la Agencia Nacional de Tierras y el mismo póngase en conocimiento de la parte actora para los fines legales pertinentes.

3º- Conforme lo dispuesto en oficio antes mencionado, se ordena por secretaria requerir a la Notaría Única de la Palma Cundinamarca, a fin de que se dé una pronta respuesta a la solicitado en oficio 20213101096451 de la Agencia Nacional de Tierras, por cuanto el pronunciamiento de fondo respecto a la Naturaleza Jurídica del inmueble con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 167-2190, depende de lo allí requerido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ESTADO

No **24** DE HOY - **5** DE **NOVIEMBRE** DE **2021.**

El Secretario: 
JOSE OMAR VEGA MAHECHA